

Al Presidente de la Comisión de Educación del Parlamento Vasco

Respuesta de la Asociación Hablamos Español a su invitación a presentar enmiendas y aportaciones al texto del documento de bases para una nueva ley educativa de la Ponencia creada al efecto en el Parlamento Vasco.

1º.- El texto presentado es ambiguo, sin líneas claras que marquen un nuevo marco educativo, salvo que sea una vestimenta hecha al efecto para facilitar la implantación de una inmersión lingüística generalizada en una lengua que no es de contexto en la mayor parte del territorio vasco, excluyendo la lengua común de la Hispanidad. Así parecen evidenciarlo los titulares que hemos podido ver en los medios de comunicación, tales como este: “El PSOE certifica el fin de la educación en castellano en Euskadi tras la presión nacionalista por el euskera” (Diario El Mundo, 9 de febrero 2022).

2º.- Desde un punto de vista de jerarquía normativa y marco constitucional, no corresponde a una Comunidad Autónoma determinar, de forma exclusiva, el vehículo normativo en materia de Educación, al margen del Ordenamiento General del Estado.

3º.- No se ha tenido en cuenta a la hora de elaborar el texto propuesto por la Ponencia parlamentaria la iniciativa de “Hablamos Español” contenida en una ponencia de 45 páginas que se presentó y registró en sede parlamentaria.

4º.- Nos reiteramos en los paradigmas y contenidos de dicha ponencia presentada por Hablamos Español, sobre todo en lo referente a que la Educación es un derecho de los individuos, no un instrumento para proyectos ideológicos o de partidos políticos.

5º.- En diferentes medios de comunicación se ha difundido que existe un acuerdo entre el Partido Nacionalista Vasco y Bildu en torno a un sistema aún más estricto y excluyente de inmersión lingüística, que elimine los

modelos lingüísticos actualmente vigentes. De ser así, no entenderíamos que se nos invite a participar para aportar a algo que ya tienen acordado.

6º En referencia al modelo lingüístico que se esboza en el borrador que se nos ha enviado, Hablamos Español ha de decir que la filosofía e intenciones de **las propuestas que se exponen en ese borrador en materia lingüística nos parecen deleznable**s, y ello por las siguientes razones:

a) En todas las propuestas se da a entender, más o menos veladamente, que es deseable y moralmente mejor que los alumnos utilicen el vascuence que el español, y se habla de animar a los alumnos a utilizar esta lengua de manera habitual. De hecho, **se dice claramente que uno de los fines de la escuela que se propugna es la recuperación de una lengua minorizada**; es decir, se supedita el aprendizaje de los alumnos a la recuperación de una lengua. Los profesores, han de tratar de convencer a los alumnos cuya lengua materna y habitual es el español, a utilizar normalmente el vascuence. (Se supone que el español han de reservarlo para comunicarse con personas que no entiendan el vascuence.)

b) **El concepto de cohesión social que se desprende de ese borrador es propio de un régimen totalitario, en el que se considera que la cohesión social viene dada por el hecho de que todos los ciudadanos ejerzan una determinada opción. Ello a pesar de que existen varias compatibles en su ejercicio individual.** En Hablamos Español consideramos que en un régimen de libertades y verdaderamente democrático, solo cabe permitir que cada cual ejerza la opción que prefiera en función de sus intereses y proyecto de vida, que no tienen por qué ser iguales para todos los miembros de una comunidad política.

c) **Se identifica claramente vascuence con cultura vasca, e incluso se habla de una “conciencia de la cultura vasca” como si no hubiese cultura vasca en español, olvidando a los grandes creadores vascos en nuestra lengua común.** Es decir, que se trasluce un claro tufo xenófobo desde el

punto de vista lingüístico. Incluso se llega a reconocer que se trata de formar alumnos “euskaldunes”, y aunque no se especifica qué significa en concreto este término, todos tenemos en mente su significado y, desde luego, que es una determinada manera de “sentirse” vasco. Este borrador, sin demasiado disimulo, **identifica la pertenencia a una determinada comunidad política con la asunción de tener como verdaderamente propia una determinada lengua y eso, en efecto, es una forma de racismo, típico del nacionalismo cultural e identitario**, y una expresión del más puro *Volkgeist* herderiano.

d) **Se incurre en un discurso ridículamente voluntarista, al margen de consideraciones morales e ideológicas, como es la ridícula e inalcanzable pretensión de “garantizar” que todos los alumnos alcancen un pleno dominio de las dos lenguas oficiales. Incluso es ridículo que una ley pretenda garantizar que los alumnos, al margen de su capacidad y esfuerzo, hayan de alcanzar cualquier tipo de conocimiento o competencia.**

e) Lo que es axiomático es que si a un determinado alumno cuya lengua materna es el español, y para un determinado esfuerzo, se le obliga a recibir parte de la enseñanza en vascuence – ya no digamos una parte muy mayoritaria de ella – va a ver reducido su nivel de conocimientos en las materias implicadas, viendo cercenada su competencia en su lengua propia en el registro culto, y muy especialmente en el vocabulario específico de las materias recibidas en vascuence, y este doble coste de oportunidad no tiene por qué soportarlo el alumno, si no es voluntariamente, y mucho menos bajo el pretexto de que tiene que colaborar a la recuperación de una lengua “minorizada” (expresión victimista y cuyo fin es justificar que se ponga a las personas al servicio de una lengua, que ni sufre, ni siente, ni tiene derecho alguno). Por tanto, **el modelo que parece proponer el borrador es claramente lesivo para el aprendizaje de los alumnos hispanohablantes, además de tratar de modificar sus hábitos lingüísticos** y que ellos transmitan a sus futuros descendientes las supuestas bondades de ser “euskaldún” frente a no serlo,

signifique lo que signifique ese término, aunque se deduce con cierta facilidad del contexto en el que se usa en el borrador y socialmente.

f) Si un alumno recibe, por voluntad propia, la enseñanza en español y estudia como materia obligatoria el vascuence, puede adquirir en esta lengua un grado de competencia suficiente, de manera que pueda comunicarse, al menos por bilingüismo pasivo, con una persona que se dirija a él en vascuence; claro que no será euskaldún según el borrador, y no contribuirá a la recuperación del vascuence, ni a la cultura vasca. El problema está en que **ese borrador se basa en unos postulados que rechazan que haya vascos cuya lengua habitual y propia sea el español, considerando eso moralmente indeseable y digno de ser “erradicado” utilizando el sistema educativo, que coercitivamente todos los niños han de utilizar.**

g) El borrador incluye implícitamente en una conocida falacia como es la aseveración de que, si en un territorio existen dos lenguas oficiales, todos los habitantes de ese territorio han de conocer ambas lenguas por igual. Al margen de que, como ya se ha dicho, se trata de una ridícula pretensión de contenido imposible, la falacia es doble, ya que, por una parte, parece que son las propias lenguas las que gozan del derecho a ser conocidas y usadas, lo cual es ridículo. Por otra parte, se incurre en una falacia de división, al atribuir una característica del conjunto (una sociedad bilingüe) a cada uno de los elementos que lo componen (individuos bilingües). Es imposible que, en una sociedad formada por decenas de miles, ya no digamos por millones de individuos, todos sus miembros sean bilingües naturales, que es algo diferente, como el mismo borrador reconoce, que el hecho de que una persona, además de saber hablar su lengua propia, pueda hablar otra. Cuando se reconocen dos lenguas como oficiales en un territorio es debido – salvo en casos especiales de países con muchas comunidades lingüísticas de ámbito regional y ninguna de ámbito nacional, como ocurre en muchos países de África – a que existen las dos correspondientes comunidades lingüísticas, sin que ello implique que no pueda darse el caso, de manera natural, pero infrecuente de que haya

individuos realmente bilingües. Es decir, que la existencia de dos lenguas oficiales se debe a la existencia de las respectivas comunidades lingüísticas (sin perjuicio de que pueda haber individuos naturalmente bilingües), y se hace para que cada cual pueda recibir los servicios públicos y relacionarse con la Administración en su lengua o, en todo caso, la que el ciudadano elija, no para que todos los ciudadanos tengan que utilizar las dos lenguas “indistintamente”. ¿Se trata, acaso, de un borrador que sería un paso previo para lograr una sociedad vasca en la que solo haya una comunidad lingüística vascófona en la que el español quede reservado para la comunicación con personas que lleguen a establecerse en ella o la visiten, o para que los miembros de esa comunidad puedan comunicarse fuera de ella en español con quienes entiendan esta lengua?

h) De una atenta lectura del contenido del borrador, se deduce que no deja de ser parte de un proceso de sustitución lingüística, denominado “euskadunización”, y, dado que parece claro que se diferencia entre los calificativos “vasco” (o “vascuence”) y “euskaldún”, la intención es más que patente. Es deleznable y, por supuesto, ilegítimo, hacer ver a los alumnos a través de la escuela que es mejor moralmente usar una lengua que otra, y menos bajo argumentos ridículos y falaces como que hay una lengua “minorizada” que necesita ayuda, mientras que la otra, por ser muy hablada en el mundo no necesita esa ayuda o ese tratamiento favorable, especial o privilegiado. Se dice que incluso fuera de los aspectos formales de la enseñanza, los profesores han de animar a los alumnos a utilizar el vascuence, lo cual es especialmente repugnante, aunque a algunos, al parecer, les parezca estupendo y deseable.

i) Además de lo ya hasta aquí expuesto, parece ser que los autores de ese borrador no están dispuestos a asumir algo tan lógico como que es bastante raro que el hablante nativo de una lengua muy hablada en el mundo, y oficial en 21 países, siendo la mayoritaria en 19 de ellos, salvo algún tipo de coacción – más o menos sutil – modifique sus hábitos lingüísticos hasta el punto de volverse hablante habitual de una lengua de carácter regional y escasamente hablada en el mundo, al punto de que

sus hablantes nativos no llegan, ni de lejos, al millón de personas. Tal modificación de hábitos lingüísticos – excepciones al margen – no se da en ningún país del mundo si no existen esas coacciones más o menos sutiles a las que nos hemos referido, y mucho menos si en el territorio en el que viven su lengua es apreciablemente hablada, incluso de manera aplastantemente mayoritaria. Sería, dicho sea con todos los respetos, como pedirle a un germanófono de la ciudad de Bautzen que dejase de usar habitualmente el alemán para pasarse a utilizar el sorbio o sorabo, e incluso a que tuviese interés a dedicar tiempo y esfuerzo a aprender bien esta lengua. Es mucho más común que los hablantes de lenguas poco habladas tengan especial interés en dominar al menos una lengua muy hablada en el mundo o en su entorno geográfico más próximo. En Irlanda no hay problemas de cohesión social y un elevado porcentaje de irlandeses no tienen grandes habilidades comunicativas en irlandés, y algo similar pasa en Gales.

j) **En definitiva, nos parece que el único modelo lingüísticamente aceptable es aquel que permita, con verdadera libertad, elegir entre tres vías: enseñanza en español con el vascuence como materia obligatoria, enseñanza en vascuence con el español como materia obligatoria y una tercera vía que suponga la utilización paritaria de ambas lenguas como vehiculares, al margen de que ambas sean materia obligatoria de estudio. Este es el sistema que en teoría sigue vigente en la Comunidad Autónoma Vasca, aunque a lo largo de los años, las autoridades educativas han puesto gran empeño en boicotearlo, creando la ficción de que la enseñanza con el español como lengua vehicular no tiene aceptación social. La realidad es que se han ido suprimiendo estas líneas a pesar de los deseos de las familias, como hemos demostrado en nuestro informe sobre los modelos ofertados en la provincia de Guipúzcoa.** El sistema de líneas es el único modelo que no supone perjuicio alguno para el aprendizaje de los alumnos, que es el fin primordial de la escuela, no siéndolo, ni de lejos la “euskaldunización” de la población escolar, algo que incluso puede calificarse de deleznable moral e ideológicamente, y negamos la legitimidad

de los poderes públicos para acometer semejantes programas de ingeniería social, incluso aunque sean apoyados por una mayoría social, que no puede decidir cualquier cosa sobre cualquier aspecto de la vida de los individuos.

Hay límites: justamente los que marcan la diferencia entre un régimen verdaderamente democrático y uno totalitario apoyado por una mayoría, por muy amplia que sea, sobre todo en un territorio en el que, por el uso de la violencia, se han visto obligados a abandonarlo cientos de miles de personas que se oponían a esa “euskaldunización”. Violencia que, si bien, y afortunadamente, ha remitido en intensidad, sigue latente en estadios menos trágicos.

Pueden los autores del borrador adornar su lenguaje como deseen, pero el hecho es que si se obliga a un niño hispanohablante a recibir parcial, ya no digamos totalmente, la enseñanza en vascuence, se le estará produciendo un grave perjuicio en su aprendizaje, y si, además, se le incita a usar cada vez más el vascuence en lugar del español, se están vulnerando sus derechos fundamentales mediante la coacción. Es especialmente deleznable que esto lo haga un docente a cuya custodia está sometido y que goza de una especial autoridad moral ante él. Es una práctica deleznable.

En resumen, hay cultura vasca en español, y de hecho la mejor cultura literaria vasca ha sido escrita originalmente en español, lo cual no es ni mejor, ni peor, sino indiferente, y se puede estar perfectamente “vasquizado” en español, o en francés en el caso de ciertos territorios de Francia, teniendo como lengua propia y habitual el español; de la misma manera que se puede estar perfectamente “españolizado” en vascuence, gallego, catalán o valenciano, y que lo único que cabe hacer es respetar el derecho de los que quieran recibir, total o parcialmente, la enseñanza en estas lenguas allá donde sean oficiales al menos. Ese es el límite que no se puede traspasar, ya que supondría, además de perjudicar el aprendizaje de muchos niños, y esto es axiomático, vulnerar principios democráticos previos a cualquier norma jurídica positiva.